



SECRETARIA DE EDUCACION

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS N° 310 20 4 85

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Tuluá se permite realizar el aviso de convocatoria pública para participar en un proceso de contratación.

Información general de la entidad: todos los documentos del proceso de contratación, podrán ser consultados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co; o en su defecto en la siguiente dirección:

Alcaldía Municipal Tuluá
Carrera 25 N° 25 04 Tercer Piso
Secretaría de Educación Municipal
Teléfono 2339300 Ext. 1023.
Correo electrónico: (educacion@tulua.gov.co)
Tuluá, Valle del Cauca, Colombia

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Realizar la interventoría técnica, administrativa, y financiera al suministro diario de complementos alimentarios a escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar – PAE, en las instituciones educativas oficiales del municipio de Tuluá, para la vigencia 2018.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al pliego de condiciones. La modalidad de selección es concurso de méritos abierto, adoptado teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato es de consultoría.

Para la selección de la oferta más favorable, el Municipio de Tuluá tendrá en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 “la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas” (comillas fuera de texto).

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: el plazo de ejecución del contrato resultan de la presente licitación se ha estipulado en ciento treinta y ocho (138) días calendario escolar, contados a partir de la firma del acta de inicio.



SECRETARIA DE EDUCACION

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS: De acuerdo al cronograma estimado para el presente proceso, los oferentes podrán presentar ofertas desde la fecha de publicación del acto administrativo de apertura, hasta el día y la hora estipulados en los pliegos definitivos. Los interesados deberán presentar sus propuestas en la Secretaría de Educación Municipal ubicada en el tercer piso del CAM (carrera 25 N° 25 04).

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

Valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal: El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$278.400.000)**.

Amparado con los certificado de disponibilidad presupuestal de vigencia futura.

ACUERDOS COMERCIALES: El presente proceso se encuentra cobijado por el tratado de libre comercio entre Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras, vigente para el estado Colombiano, frente a las ofertas de El Salvador y Guatemala

La presente convocatoria queda limitada a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del valle del cauca de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo **2.2.1.2.4.2.3** el cual reza: **2.2.1.2.4.2.3 Convocatoria Limitada a territoriales.** Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

El proponente que desee contratar debe conocer el pliego de Condiciones y además deberá cumplir con todos los otros requisitos señalados en este.

- El Proponente declarará en la Carta de Presentación que no se encuentra dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar previstas en la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Respecto de las inhabilidades e incompatibilidades sobrevivientes y de las excepciones a las mismas, se sujetarán a las reglas establecidas en los artículos 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.



SECRETARIA DE EDUCACION

- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.
- Las personas jurídicas nacionales y extranjeras que participen en la presente licitación, individualmente, en consorcio o en unión temporal, deberán acreditar que su duración no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
- Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la Preparación y presentación de su propuesta a la Secretaría de Educación Municipal.
- La Secretaría de Educación Municipal de Tuluá deberá verificar: a) el Certificado de Responsabilidad fiscal, donde conste **No** estar reportado como responsable fiscal por la Contraloría General de la República. b) Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación de **No** registrar antecedentes disciplinarios.

Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

Poder debidamente firmado cuando se presente a través de apoderado.

Documento del consorcio o unión temporal.

Certificación firmada por el proponente bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades para contratar.

Certificación de pago de los aportes de sus empleados

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, proyecto de pliego de condiciones	27 de diciembre de 2017	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	Del 28 de diciembre de 2017 al 4 de enero de 2018	Alcaldía Municipal - Secretaría de Educación Municipal o al correo educacion@tulua.gov.co
Respuesta observaciones	5 y 9 de enero de 2018	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Concurso de Méritos; Publicación del Pliego Definitivo	10 de enero de 2018	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego	Del 10 al 16 de enero de 2018	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso



SECRETARIA DE EDUCACION

Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos a petición de las partes, si y solo si es solicitado por escrito por parte de los participantes	12 de enero de 2018 a las 9:00 AM	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso
Expedición de adendas	15 de enero de 2018	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Cierre y entrega de propuestas	16 de enero de 2018 a las 9:00 de la mañana	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso
Evaluación de propuestas y elaboración del acta de comité de	17 y 18 de enero de 2018	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación y recepción de observaciones	19, 22 y 23 de enero de 2018	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Apreciaciones de la entidad a las observaciones presentadas al informe de evaluación	24 de enero de 2018	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Revisión de coherencia y consistencia de la oferta económica del oferente calificado en el primer orden de elegibilidad	25 de enero de 2018	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso
Acto de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso	26 de enero de 2018	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes de la adjudicación	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso
Entrega de las garantía	Dentro de los tres (3) días siguientes de la suscripción del contrato	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso

Tuluá, 26 de diciembre de 2018.

Original firmado
GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN
 Alcalde Municipal

Transcribió. Yaneth Cristina Caicedo Zabala
 Revisó Asesor Jurídico SEM
 Aprobó Oficina Asesora Jurídica

Carrera 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 1023 - Código Postal: 763022
 www.tulua.gov.co – email: seceducacion@tulua.gov.co - [facebook.com/alcaldiadetulia](https://www.facebook.com/alcaldiadetulia)
[Twitter.com/alcaldiadetulia](https://twitter.com/alcaldiadetulia)